

PISMADE S.A.

Riobamba, 27 de Julio del 2016

Señor

CRISOLOGO EFRAIN HARO VELASTEGUI

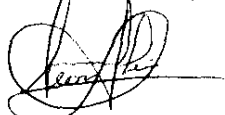
Ciudad.-

Estimado SR. Haro:

Por medio del presente, tengo a bien comunicarle que usted ha sido reelegido en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía PISMADE S.A., realizada el día 27 de Julio del 2016, para que desempeñe el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía PISMADE S.A., por el período estatutario de **DOS AÑOS**, según Art. 27. El Presidente ejercerá las funciones señaladas por la Ley y los estatutos de la compañía. (Art. 28).

La compañía PISMADE S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 16 de Abril del 2014, ante el Notario Sexto del Cantón Riobamba, Master Hernán Campos Gallegos, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Riobamba el 19 de Junio del 2014, con el número 211, y anotado bajo el No. 822 del Repertorio

La Junta General autorizo al suscrito para otorgar el presente nombramiento.



JEAN LUIS HARO RAMIREZ

Gerente General

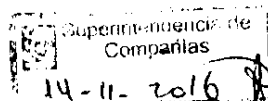
Riobamba, Julio 27 del 2016

ACEPTACION: Acepto y agradezco el cargo de **PRESIDENTE**.



CRISOLOGO EFRAIN HARO VELASTEGUI

C.C. 0601777592





TRÁMITE NÚMERO: 2571

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	1594
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	326
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PISMADE S. A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	HARO VELASTEGUI CRISOLOGO EFRAIN
IDENTIFICACIÓN	0601777592
CARGO:	PRESIDENTE
PERÍODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: RIOBAMBA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

HERNAN PATRICIO MEJIA ANDRADE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N-10 Y JOSÉ MARÍA URBINA

